Instituto Estatal Electoral
Baja California

INFORME ANUAL

CONSEJO GENERAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Índice

Glosario. 3

Marco Legal. 4

Integración de la Comisión. 6

Atribuciones de la comisión 8

Actividades desarrolladas 9

1. Sesiones, reuniones de trabajo 11

1.1. Resumen cuantitativo de las sesiones y reuniones de trabajo. 11

1.2. Resumen cualitativo de las sesiones y reuniones de trabajo 12

1.3. Reporte de asistencia a las sesiones públicas 12

1.4. Sentido de la votación de los asuntos turnados a la *Comisión* 13

2. Seguimiento a liquidación de partidos políticos locales 14

3. Cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del año que se informa 16

Conclusión 17

Glosario

Comisión: Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento.

Consejo General: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

INE: Instituto Nacional Electoral.

Instituto Electoral: Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Ley Electoral: Ley Electoral del Estado de Baja California.

Reglamento Interior: Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Reglamento de Liquidación: Reglamento del Instituto Estatal Electoral de Baja California en materia de Liquidación de Partidos Políticos Locales.

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

Marco Legal

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, fracción I de la *Ley Electoral*, 23, numeral 4, y 24, numeral 5, inciso a) del *Reglamento Interior*, el cual prevé que es un deber jurídico de las Comisiones Permanentes y Especiales, el presentar ante el *Consejo General*, para su conocimiento, un informe anual de actividades del ejercicio anterior correspondiente, durante el primer trimestre del año, en el que se precisen las tareas desarrolladas, un reporte de asistencia a las sesiones, un anexo con la lista de las resoluciones, dictámenes y acuerdos votados a la fecha de la sesión, la votación y demás consideraciones que se estimen convenientes, de ahí que se da cuenta de las actividades realizadas por la *Comisión* durante el año 2025.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a los principios que rigen el funcionamiento del *Instituto Electoral*, se rinde el presente informe, el cual contiene las actividades llevadas a cabo por la *Comisión*, por encomienda de uno de los órganos del *Instituto Estatal* o en cumplimiento a las atribuciones que expresamente le son conferidas por la *Ley Electoral,* el *Reglamento Interior*, así como demás normatividad aplicable.

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

Integración de la *Comisión*

De conformidad con el artículo 24 del *Reglamento Interior*, las Comisiones serán integradas, atendiendo al principio de paridad de género tanto horizontal, como vertical, por un máximo de tres Consejerías, designadas por mayoría de votos del *Consejo General,* a propuesta de la Presidencia o de la mayoría de las Consejerías, y contará con una Secretaría Técnica que será la persona titular del área técnica que corresponda a su especialización, de entre las personas integrantes de la comisión nombraran a su presidencia, la cual será rotativa, entre todas las personas integrantes de acuerdo a lo siguiente:

> *a) En todas las Comisiones, el periodo de la Presidencia durará un año, contado a partir del día de la designación;*
> *b) A la conclusión de dicho periodo, los integrantes de la Comisión correspondiente, nombrarán de común acuerdo al consejero que asumirá la Presidencia, respetando las reglas de rotación entre todos sus integrantes, y*
> *c) La Comisión que corresponda deberá comunicar el nombramiento de su Presidente al Consejero Presidente, para que este lo haga del conocimiento de los integrantes del Consejo General.*

En fecha 29 de octubre de 2024, el *Consejo General* aprobó el Acuerdo IEEBC/CGE173/2024, por el que se crean las Comisiones Especiales para la Atención de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía Bajacaliforniana Residente en el Extranjero, así como de Archivo y Gestión Documental. Además, se reintegraron parcialmente las Comisiones.

En razón de la rotación anual de la presidencia de las comisiones, el 4 de noviembre de 2024, los integrantes de la *Comisión* informaron vía oficio a la presidencia del *Consejo General* qué, de mutuo acuerdo determinaron para el periodo comprendido del 4 de noviembre de 2024 al 31 de noviembre de 2025, el Consejero Electoral Jorge

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

Alberto Aranda Miranda, asumiría la presidencia de dicho órgano colegiado, quedando integrada esta *Comisión,* de la siguiente forma:

Tabla 1.

Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento	
Presidente	Jorge Alberto Aranda Miranda
Vocal	Guadalupe Flores Meza
Vocal	Javier Bielma Sánchez
Secretaría Técnica	Titular de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento

Fuente: Oficio IEEBC/CRPPyF/0265/2024.

Ahora bien, en fecha 31 de octubre de 2025, el Consejo General del *INE* aprobó el Acuerdo INE/CG1162/2025, mediante el cual nombra a las consejerías electorales del órgano superior de dirección del *Instituto Electoral* para el periodo 2025-2032.

De ahí que en fecha 6 de noviembre de 2025 el Consejo General aprobó el Acuerdo IEEBC/CGE131/2025, mediante el cual se aprueba la renovación de las comisiones permanentes y especiales.

Aunado a lo anterior, la *Comisión* informó al Consejero Presidente del *Consejo General,* mediante el oficio IEEBC/CRPPyF/0105/2025, por voluntad de los integrantes que la suscriben, nombrar de común acuerdo al Consejero Electoral Hector Ricardo Haro Solorio como Presidente del este órgano técnico, por el periodo comprendido del 6 de noviembre de 2025 al 5 de noviembre de 2026 quedando la *Comisión* integrada de la siguiente forma:

Tabla 2.

Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento	
Presidente	Consejero Electoral Héctor Ricardo Haro Solorio
Vocal	Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa
Vocal	Consejero Electoral Jorge Javier Bielma Sánchez
Secretaría Técnica	Titular de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento

Fuente: Oficio IEEBC/CRPPyF/0105/2025.

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

Atribuciones de la *Comisión*

En correlación con lo anterior, la *Comisión* de conformidad a la establecido en el artículo 29 de *Reglamento Interior*, tiene las siguientes atribuciones:

> *"a) Conocer y dictaminar sobre el otorgamiento ó pérdida de registro de los partidos políticos locales, así como el otorgamiento ó pérdida de la acreditación de los partidos políticos nacionales;*
> *b) Conocer y dictaminar las solicitudes de registro de convenios de coalición o fusión que celebren los partidos políticos;*
> *c) Conocer y dictaminar las asignaciones por el principio de representación proporcional, en términos de la Ley Electoral;*
> *d) Conocer y dictaminar el financiamiento público en términos de la Ley de Partidos y la Ley de Candidaturas Independientes, así como proponer al Consejo General el calendario de ministraciones;*
> *e) Conocer y dictaminar los topes máximos de gastos para los aspirantes a candidaturas independientes, así como los precandidatos y candidatos, y*
> *f) Las demás que le sean conferidas por el Consejo General, la Ley Electoral y demás disposiciones aplicables."*

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

Actividades desarrolladas

Durante el periodo objeto del presente informe, que comprende del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, se realizaron por la *Comisión* en forma sustancial, las siguientes actividades:

Tabla 3.

Actividad	No.
Audiencias.	1
Reuniones de Trabajo con Representaciones.	5
Sesiones Públicas.	3

Fuente: Elaboración propia.

De entre las actividades que le fueron encomendadas, la *Comisión* resolvió un total de **5** asuntos, a través de los siguientes documentos, mismos que se encuentran detallados en el **Anexo 1:**

Tabla 4.

Documento	Número
Dictámenes	5
Total	**5**

Fuente: Elaboración propia.

En ese sentido, y de conformidad con el artículo 29 del *Reglamento Interior*, la *Comisión* conoció y analizó los siguientes temas:

Tabla 5.

No. Documentos	Temas
1	Procedencia constitucional y legal de la modificación a los estatutos y nombramientos de integrantes de órganos de gobierno y dirección, del Partido Encuentro Solidario Baja California.
1	Determinación de topes de gastos personales de campaña de las personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025.
1	Informe previo de liquidación del patrimonio del Otrora Partido Político Fuerza por México Baja California
1	Montos totales y distribución del financiamiento público de las actividades ordinarias permanentes y específicas de los partidos políticos en Baja California para el ejercicio 2026.
1	Límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos en Baja California durante el ejercicio 2026.

Fuente: Elaboración propia.

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

1. Sesiones y Reuniones

1.1 Resumen cuantitativo de las sesiones y reuniones

Para el desarrollo de sus actividades, la *Comisión* realizó un total de, **1 audiencia**, **5 reuniones de trabajo con representaciones** y **3 sesiones públicas** en los términos siguientes:

Grafica 1.

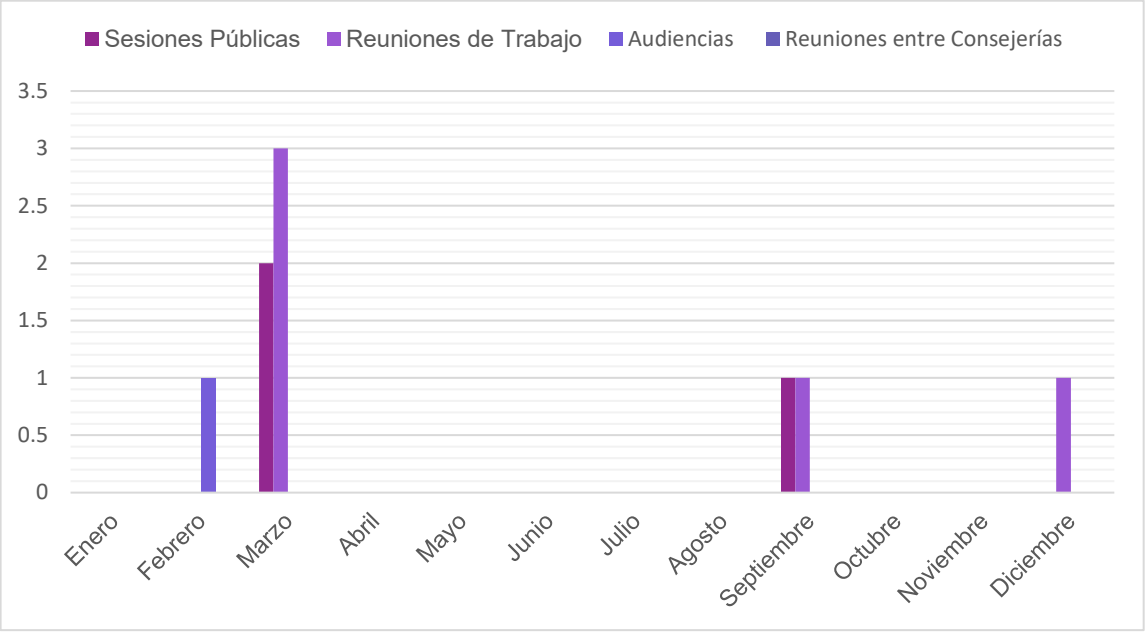

Fuente: Elaboración propia.

Grafica 2.

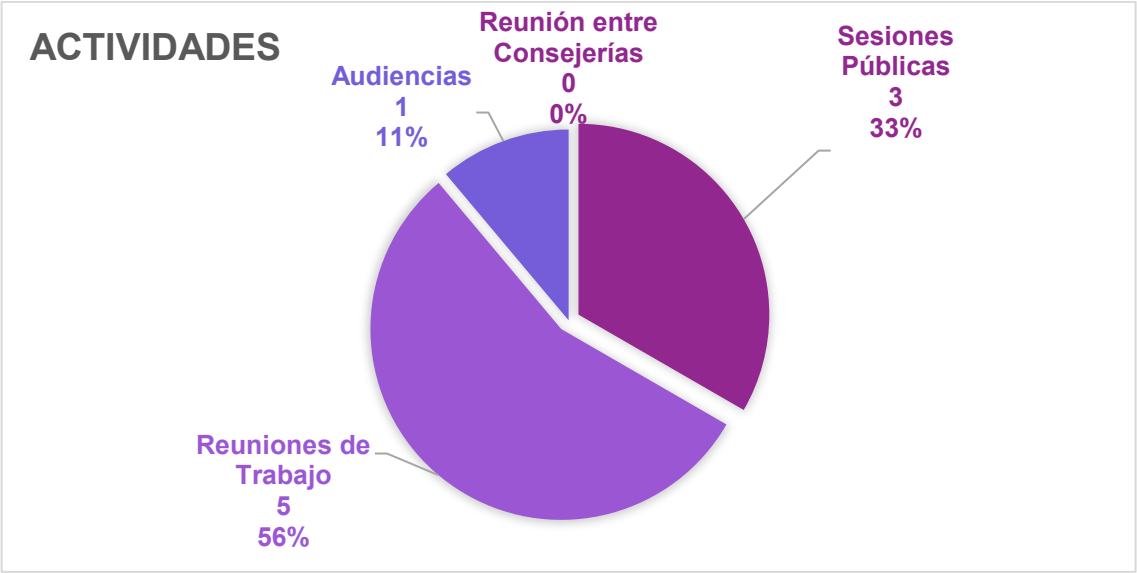

Fuente: Elaboración propia.

1.2 Resumen cualitativo de las sesiones y reuniones

En este rubro se debe destacar que, para el cumplimiento de sus funciones, la *Comisión* cuenta con la facultad de emitir diversos documentos normativos entre los que se encuentran: dictámenes, acuerdos, informes, entre otros. Situación que se ve reflejada en cada una de las actividades encomendadas, realizando un total de **3** sesiones públicas, en los términos que se detallan en el **Anexo 1** de este Informe.

1.3 Reporte de asistencia a las sesiones públicas

Se detalla el reporte de asistencia a las tres sesiones públicas de la *Comisión,* tanto de las Consejerías Electorales, así como la Secretaría Técnica integrantes de la misma con un porcentaje del 91.6% de asistencia. De igual forma se da cuenta de la asistencia de las Consejerías integrantes del *Consejo General* y de las representaciones partidistas o en su caso de las representaciones de los poderes del

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

Estado[1], con un porcentaje de 41.37% de asistencia. La información referida es observable en el **Anexo 2.**

1.4 Sentido de la votación de los asuntos turnados a la *Comisión*

En concordancia con lo anterior, el sentido de la votación de las Consejerías Electorales con derecho a voto en los asuntos turnados a la *Comisión*, se sometieron a consideración cinco proyectos de dictamen, de lo cual se desprende que el 100% de los proyectos fueron votados por unanimidad, tal como se señala en el **Anexo 3,** en el cual se desglosan de las votaciones de las Consejerías Electorales integrantes de la misma.

[1] Representaciones designadas por el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial, del Estado de Baja California para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, derivado de la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Baja California.

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

2. Seguimiento a liquidación de partidos políticos locales

El artículo 29, numeral 1, inciso a) del *Reglamento Interior*, establece que, son atribuciones de la *Comisión*, conocer y dictaminar sobre el otorgamiento o pérdida de registro de los partidos políticos locales, así como el otorgamiento o pérdida de la acreditación de los partidos políticos nacionales.

Asimismo, el artículo 46 de *Reglamento de Liquidación*, señala que es facultad de la *Comisión* lo siguiente*:*

> *"Artículo 46. Vigilancia del procedimiento de liquidación por parte de la Comisión*
> *1. La Comisión fungirá como supervisor y tendrá a su cargo la vigilancia de la actuación del Interventor, así como de los actos realizados por el partido político sujeto al procedimiento de liquidación, respecto a la administración de sus recursos.*
>
> *2. La Comisión tendrá, con independencia de las facultades establecidas en la legislación electoral y demás normatividad aplicable, las siguientes:*
>
> *a) Solicitar al Interventor los documentos o cualquier otro medio de almacenamiento de datos del partido político;*
> *b) Solicitar al Interventor la información por escrito sobre las cuestiones relativas a su desempeño;*
> *c) En caso de que en virtud de los procedimientos de liquidación se tenga conocimiento de alguna situación que implique o pueda implicar infracción a los ordenamientos ajenos a la competencia de la Comisión, ésta solicitará a la Secretaría Ejecutiva que proceda a dar parte a las autoridades competentes; y*
> *d) Las demás que el Consejo General, en ejercicio de sus atribuciones le encomiende.*

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

3. El Interventor presentará al Consejo General mensualmente un informe sobre la situación que guarda el procedimiento de liquidación del partido político, quién a su vez lo hará del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva y de la Comisión."

De ahí que la *Comisión* en diferentes reuniones, entró en el análisis de los siguientes casos:

1. Seguimiento y vigilancia al procedimiento de liquidación del otrora Partido de Baja California, que en el 2021 perdió su registro como partido político local y que se encuentra en el periodo de liquidación, de conformidad con lo señalado en el *Reglamento de liquidación*.

2. Así mismo, se dio el seguimiento a la perdida de registro del partido político local Fuerza por México Baja California, que derivado de las elecciones del proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, no alcanzo el 3% de la votación valida emitida, entrando a la etapa prevención y una vez declarada su pérdida de registro legal por el *Consejo General*, y causado estado entró en el periodo de liquidación y se sometió a consideración del *Consejo General* el informe previo de liquidación que presento el Interventor del otrora Partido Político Fuerza por México Baja California.

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

3. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo del año que se informa

En cumplimiento al Programa Anual de Trabajo, esta *Comisión* cumplió con cada una de las líneas de acción y las líneas específicas, aunado con las actividades del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, por el cual se eligieron a las personas Juzgadoras al Poder Judicial del Estado de Baja California, conociendo, analizando y aprobando, de manera oportuna, los temas calendarizados, como la aprobación de los topes de gastos de campaña.

Dentro de las líneas de acción específicas, se cumplió con la presentación del Informe Anual de Actividades de la *Comisión* durante el ejercicio 2024, se dio seguimiento y vigilancia al procedimiento de liquidación del otrora Partido de Baja California, así como del otrora Partido Fuerza por México Baja California. De igual manera se analizó y dio seguimiento a la integración de órganos directivos del partido político local Partido Encuentro Solidario de Baja California, y se registraron las modificaciones a documentos básicos del mismo.

Adicional a lo anterior, se determinaron los montos del financiamiento público y los límites del financiamiento privado a los partidos políticos para el ejercicio 2026 y se presentó el Programa Anual de Trabajo 2026.

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

Conclusión

El presente informe contiene un desglose de las audiencias, reuniones de trabajo con representaciones y sesiones públicas celebradas; los documentos generados (dictámenes, acuerdos e informes) y el sentido de su votación; el control de asistencia a las sesiones.

La *Comisión*, para el cumplimiento de sus atribuciones, durante el periodo que informa, dio seguimiento, conoció, analizó, discutió y dictaminó sobre los asuntos encomendados. Lo anterior, siguiendo las directrices del *Reglamento Interior*, así como observando la *Ley Electoral*, los acuerdos del *Consejo General* y demás normatividad aplicable, atendiendo y cumpliendo cabalmente con lo que se le confirió, de ahí que, la *Comisión*, atendiendo a lo solicitado, presenta el siguiente informe para los efectos legales correspondientes.

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

ASUNTOS TURNADOS PARA ATENCIÓN DE LA COMISIÓN								
No.	**Fecha de Reunión entre Consejerías**	**Fecha de Reunión de Trabajo**	**Fecha de Sesión Pública**	**Discusión Comisión**	**Votación Comisión**	**Propuestas/Dictamen/**	**Resolución del CGE**	**Dirección electrónica**
1		04/03/2025	06/03/2025	En lo general	Aprobado por Unanimidad	Dictamen número uno de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento sobre la procedencia constitucional y legal de la modificación a los estatutos y nombramientos de integrantes de órganos de gobierno y dirección, del Partido Encuentro Solidario Baja California.	Se aprueba la procedencia constitucional y legal de la modificación a los estatutos y nombramientos de integrantes de Órganos de Gobierno y Dirección, del PESBC. Fue aprobado en fecha 07/03/2025.	https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Comisiones/ComisionDelRegimenDePartidosPoliticosYFinanciamiento/2025/dict01crpyf2025.pdf
2		24/03/2025	26/03/2025	En lo general	Aprobado por Unanimidad	Dictamen número dos de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento por el que somete a consideración del Consejo General la determinación de topes de gastos personales de campaña de las personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025.	Se determinan los topes de gastos personales de campaña de las personas juzgadoras del Poder Judicial del	https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Comisiones/ComisionDelRegimenDePartidosPoliticosYFinanciamiento/2025/dict02crpyf2025.pdf

ASUNTOS TURNADOS PARA ATENCIÓN DE LA COMISIÓN								
No.	**Fecha de Reunión entre Consejerías**	**Fecha de Reunión de Trabajo**	**Fecha de Sesión Pública**	**Discusión Comisión**	**Votación Comisión**	**Propuestas/Dictamen/**	**Resolución del CGE**	**Dirección electrónica**
							Estado de Baja California, para el PELE 2025. Fue aprobada el 30/03/2025.	
3		09/09/2025	10/09/2025	En lo general	Aprobado por Unanimidad	Dictamen número tres de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento por el que se propone al consejo general la aprobación del informe previo de liquidación del patrimonio del otrora Partido Político Fuerza por México Baja California que presenta el Interventor del procedimiento de liquidación.	Aprobación del informe previo de liquidación del patrimonio del otrora Partido Político Fuerza por México Baja California que presenta el Interventor del procedimiento de liquidación. Aprobado en fecha 25/09/2025.	https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Comisiones/ComisionDelRegimenDePartidosPoliticosYFinanciamiento/2025/dictamen3crppyf25.pdf

ASUNTOS TURNADOS PARA ATENCIÓN DE LA COMISIÓN								
No.	**Fecha de Reunión entre Consejerías**	**Fecha de Reunión de Trabajo**	**Fecha de Sesión Pública**	**Discusión Comisión**	**Votación Comisión**	**Propuestas/Dictamen/**	**Resolución del CGE**	**Dirección electrónica**
4		09/09/2025	10/09/2025	En lo general	Aprobado por Unanimidad	Dictamen número cuatro de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento por el que se propone al Consejo General la determinación de los montos totales y distribución del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos en Baja California para el ejercicio 2026.	Se determinan los montos totales y distribución del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los Partidos Políticos en Baja California para el ejercicio 2026 fue aprobado el 18/11/2025.	https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Comisiones/ComisionDelRegimenDePartidosPoliticosYFinanciamiento/2025/dictamen4crppyf25.pdf
5		09/09/2025	10/09/2025	En lo general	Aprobado por Unanimidad	Dictamen número cinco de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento por el que se propone al Consejo General la determinación de los límites del financiamiento privado que podrán recibir los	Se determinan los límites del financiamiento privado que	https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Comisiones/ComisionDelRegimenDePartid

ASUNTOS TURNADOS PARA ATENCIÓN DE LA COMISIÓN								
No.	Fecha de Reunión entre Consejerías	Fecha de Reunión de Trabajo	Fecha de Sesión Pública	Discusión Comisión	Votación Comisión	Propuestas/Dictamen/	Resolución del CGE	Dirección electrónica
						partidos políticos en Baja California por sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de sus simpatizantes durante el ejercicio 2026.	podrán recibir los partidos políticos en Baja California por sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de sus simpatizantes durante el ejercicio 2026. Fue aprobado el 18/11/2025.	osPoliticosYFinanciamiento/2025/dictamen5crppyf25.pdf

NOMBRE	REPORTE DE ASISTENCIA A LAS SESIONES PÚBLICAS		
	06/03/2025	26/03/2025	10/09/2025
POR LA COMISIÓN			
Jorge Alberto Aranda Miranda Presidente de la Comisión	✓	✓	✓
Guadalupe Flores Meza Vocal de la Comisión	✓	✓	✗
Javier Bielma Sánchez Vocal de la Comisión	✓	✓	✓
Lorenza Gabriela Soberanes Eguía Secretaría Técnica de la Comisión	✓	✓	
Héctor Iram Valencia Chávez Secretario Técnico de la Comisión			✓
POR EL CONSEJO GENERAL			
Luis Alberto Hernández Morales Consejero Presidente CGE	✗	✗	✗
Abel Alfredo Muñoz Pedraza Consejero CGE	✗	✗	✗
Olga Viridiana Maciel Sánchez Consejera CGE	✗	✗	✗
Vera Juarez Figueroa Consejera CGE	✗	✓	✗
Raúl Guzmán Gómez Secretario Ejecutivo	✗	✗	✗

NOMBRE	REPORTE DE ASISTENCIA A LAS SESIONES PÚBLICAS		
	06/03/2025	26/03/2025	10/09/2025
Lorenza Gabriela Soberanes Eguía Secretaria Ejecutiva	[redacted]	[redacted]	✗
POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS			
PAN	✗	[redacted]	✗
PRI	✓	[redacted]	✓
PT	✓	[redacted]	✓
PVEM	✗	[redacted]	✗
Movimiento Ciudadano	✗	[redacted]	✓
Morena	✗	[redacted]	✓
Partido Encuentro Solidario de Baja California	✓	[redacted]	✓
Interventor del otrora partido FXMBC	[redacted]	[redacted]	✓
POR LOS PODERES DEL ESTADO			
Poder Ejecutivo	[redacted]	✓	[redacted]
Poder Legislativo	[redacted]	✓	[redacted]
Poder Judicial	[redacted]	✓	[redacted]

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EN LOS ASUNTOS CONOCIDOS POR LA COMISIÓN						
ASUNTO	**Jorge Alberto Aranda Miranda**		**Guadalupe Flores Meza**		**Javier Bielma Sánchez**	
	Favor	**Contra**	**Favor**	**Contra**	**Favor**	**Contra**
Dictamen número uno de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento sobre la procedencia constitucional y legal de la modificación a los estatutos y nombramientos de integrantes de órganos de gobierno y dirección, del Partido Encuentro Solidario Baja California. (06/03/2025)	✓		✓		✓	
Dictamen número dos de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento por el que somete a consideración del Consejo General la determinación de topes de gastos personales de campaña de las personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025. (26/03/2025)	✓		✓		✓	
Dictamen número tres de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento por el que se propone al consejo general la aprobación del informe previo de liquidación del patrimonio del otrora Partido Político Fuerza por México Baja California que presenta el Interventor del procedimiento de liquidación. (10/09/2025)	✓		–		✓	
Dictamen número cuatro de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento por el que se propone al Consejo General la determinación de los montos totales y distribución del financiamiento	✓		–		✓	

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EN LOS ASUNTOS CONOCIDOS POR LA COMISIÓN						
ASUNTO	**Jorge Alberto Aranda Miranda**		**Guadalupe Flores Meza**		**Javier Bielma Sánchez**	
	Favor	**Contra**	**Favor**	**Contra**	**Favor**	**Contra**
público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos en Baja California para el ejercicio 2026. (10/09/2025)						
Dictamen número cinco de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento por el que se propone al Consejo General la determinación de los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos en Baja California por sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de sus simpatizantes durante el ejercicio 2026. (10/09/2025)	✓		–		✓	